

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

FAA/MPT

678

103771

-686

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° _____

LAS CONDES, 28 JUN 2023

2364

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2857, de fecha 16 de agosto de 2022 que aprobó las Bases de Licitación del "SERVICIO DE MIGRACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-40-LR22; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3917 de fecha 14 de noviembre de 2022, que adjudicó y contrató a CYBERCENTER S.A., RUT 96.783.990-6, la licitación pública antes indicada; el contrato de fecha 17 de noviembre de 2022; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4021, de fecha 18 de noviembre de 2022, que ratificó el contrato individualizado precedentemente; Lo dispuesto en el punto A.15. de las Bases Administrativas y en el numeral 4 del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 3917, que señalan: "La Municipalidad, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá aumentar o disminuir el valor total de este. Los aumentos no podrán exceder del 30% del valor total del contrato. En caso de requerirse aumentos, el Contratista, a solicitud del Supervisor Municipal, deberá presentar una cotización con la cantidad de "hora hombre" a utilizar, según sus valores ofertados en el Anexo N°3-A" presentado por el Contratista en el marco del proceso licitatorio ya indicado; El presupuesto presentado por CYBERCENTER S.A., N°2050 de junio de 2023; La necesidad de desarrollar y diseñar las plantillas web HTML para sección sitio web de tramites online de la Municipalidad de Las Condes, que no fue considerado en la etapa del diseño del nuevo sitio web; El Informe de Imputación N°5061, de fecha 22 de junio de 2023; y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE el contrato de "SERVICIO DE MIGRACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-40-LR22, suscrito con la empresa CYBERCENTER S.A., RUT 96.783.990-6, representada por doña Daniela Alejandra Weinstein Engel, cédula de identidad N° [REDACTED] y doña Florencia de La Iglesia, cédula de identidad N° [REDACTED] todos domiciliados para estos efectos en calle Carmencita N°25, of.61, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el sentido de desarrollar y diseñar las plantillas web HTML para sección sitio web de trámites online de la Municipalidad de Las Condes, que no fue considerado en la etapa del diseño del nuevo sitio web, de acuerdo al presupuesto N°2050 de junio de 2023, el que forma parte integrante del presente Decreto.
2. El valor total a pagar correspondiente a la presente modificación de contrato es la suma total de 118,3 U.T.M., más IVA, el que se desglosa de la siguiente forma:

ÍTEM	Descripción	Precio Unitario UTM más IVA Anexo 3-A	Cantidad de Horas (HH)	Precio Total UTM más IVA
A)	Hora hombre de Jefe de Proyecto adicional, con el mismo perfil solicitado en el punto B.7.1. letra a) de las Bases Técnicas.	0,7	33	23,1 ✓
B)	Hora hombre de Diseñador Gráfico adicional, con el mismo perfil solicitado en el punto B.7.1. letra b) de las Bases Técnicas.	0,7	51	35,7 ✓
C)	Hora hombre de Diseñador Web adicional, con el mismo perfil solicitado en el punto B.7.1. letra c) de las Bases Técnicas.	0,7	51	35,7 ✓
D)	Hora hombre de Diseñador UX/UI adicional, con el mismo perfil solicitado en el punto B.7.1. letra d) de las Bases Técnicas	0,7	34	23,8 ✓
Total, UTM más IVA				118,3 ✓

El pago del precio por la prestación del servicio de **desarrollar y diseñar las plantillas web HTML para sección sitio web de tramites online de la Municipalidad de Las Condes**, que no fue considerado en la etapa del **diseño del nuevo sitio web**, se hará en un solo estado de pago de **118,3 U.T.M., más de IVA**, El pago se hará una vez recepcionado conforme el servicio producto de esta modificación, mediante un "Acta de Recepción Conforme" y se pagará en pesos, al valor de la U.T.M. del mes de recepción del servicio.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, debiendo entregar el Contratista al Supervisor Municipal el nombre del Banco y el número de cuenta corriente a la cual se debe realizar la respectiva transferencia electrónica.

La factura por la prestación del servicio contratado deberá ser entregada con toda la documentación exigida en las bases en el Departamento de Computación e Informática dentro de los primeros 20 días corridos, una vez recepcionado el servicio.

El pago de las facturas se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a su visación por parte del Supervisor Municipal.

3. Los servicios materia de la presente modificación, contemplan las siguientes etapas:

3.1 ETAPA 1 – Levantamiento de Información ✓

Planificación General ✓

Considera la **revisión de actividades y planificación general** en conjunto con la **Municipalidad de Las Condes**.

Identificación de las páginas actuales del sitio web Trámites Online.✓

3.2 ETAPA 2 – Análisis y Estrategia Web ✓

Definición de estrategia web y estructura para el Sitio Trámites Online de Municipalidad de Las Condes. ✓

Identificación de elementos claves.✓

Arquitectura de Información ✓

Diseño de estructuras adecuadas de navegación e interacción.✓

3.3 ETAPA 3 – Diseño Gráfico ✓

Considera el diseño gráfico de las interfaces web más representativas del sitio Trámites Online de Municipalidad de Las Condes.

Actividad orientada a elaborar una excelente interfaz gráfica de usuario, con adecuada usabilidad.✓

Diseño gráfico aplicado a la portada general y a las más representativas páginas interiores.✓

Definición cromática y tipografías a utilizar.✓

Definición de una adecuada señalética e iconografía, proporcionando una correcta nomenclatura dentro del sitio.

3.4 ETAPA 4 – Producción y Maquetación HTML ✓

Considera la producción y programación de plantillas web para el sitio Trámites Online de Municipalidad de Las Condes.

Se considera la producción de hasta 15 plantillas web. ✓

Se considera la programación de plantillas HTML responsivas (optimizadas para dispositivos móviles) y utilizando estándares de la W3C.

3.5 ETAPA 5 – Control de Calidad y Testing ✓

Una vez finalizada la etapa de producción, se considera efectuar pruebas de estándares de modo de evaluar que el prototipo web cumpla con lo indicado por la W3C.

Realización de pruebas y validación de HTML y CCS según la W3C. ✓

Incorporación de correcciones según indique test y pruebas de control. ✓

3.6 ETAPA 6 – Entrega ✓

Una vez finalizada la etapa de producción de plantillas se considera la entrega de los HTML de las plantillas web y documento general con las especificaciones gráficas y web.

4. El Contratista tendrá un plazo de **5 semanas** para desarrollar y diseñar las plantillas web HTML para sección sitio web de tramites online de la Municipalidad de Las Condes, que no fue considerado en la etapa del diseño del nuevo sitio web, de acuerdo a su presupuesto N°2050 de junio de 2023, la que forma parte integrante del presente Decreto, para esto una vez publicado la presente modificación de contrato, se efectuará una reunión de técnica la que se realizará dentro de los 5 días corridos, una vez notificada la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl, y se levantará un "Acta de Inicio del Servicio".

El plazo para desarrollar y diseñar comenzará a regir a contar de la fecha del "Acta de Inicio del Servicio".

5. El valor total correspondiente a la presente contratación es la suma de **118,3 U.T.M. más IVA**, y corresponde al **2,8%** del monto total del contrato originalmente pactado. El nuevo valor del contrato, considerando la presente modificación, corresponde a la suma de **4.337,3 U.T.M.- más IVA**, lo que significa una variación de un **2,8%** respecto al valor original del contrato.
6. El gasto se imputará al SUBTITULO 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, ITEM: 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, ASIGNACIÓN: 003 SERVICIOS INFORMATICOS, ASIGNACION INTERNA: 004-CYBERCENTER, CONTRACUENTA: 532.11.22.011, VALOR: UTM 140,777; PROGRAMA: INFORMATICA.
7. **AUTORIZASE** a la Secretaría Comunal de Planificación para que emita, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-40-LR22, la Orden de Compra correspondiente a nombre de a la empresa **CYBERCENTER S.A., RUT 96.783.990-6**.
8. **EN TODO LO DEMAS**, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3917 de fecha 14 de noviembre de 2022, que adjudicó y contrató a **CYBERCENTER S.A., RUT 96.783.990-6**.
9. **NOTIFÍQUESE** a **CYBERCENTER S.A., RUT 96.783.990-6**, precedentemente individualizada, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-40-LR22.
10. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Computación e Informática
- Dirección Jurídica
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

Finanzas

